

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:		Código SIACI:	
-------------------------------------	--	---------------	--

Nombre del Procedimiento Administrativo:	
--	--

Nombre de la serie documental:	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE PUBLICO POR CARRETERA PARA EL FOMENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MEJORAS MEDIOAMBIENTALES
--------------------------------	---

I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	A08013659
--------------	-----------

Secretaría de:	CONSEJERÍA DE FOMENTO
----------------	-----------------------

Persona de contacto:	PALOMA HEREDERO NAVAMUEL
----------------------	--------------------------

Puesto de trabajo:	SECRETARIA GENERAL
--------------------	--------------------

Dirección postal:	PASEO DEL CRISTO DE LA VEGA S/N 45171 TOLEDO
-------------------	---

Correo electrónico:	secretariageneral.fomento@jccm.es
---------------------	-----------------------------------

Teléfono:	925247627
-----------	-----------

II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras:	CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES SERVICIO DE TRANSPORTES
Códigos Dir3:	A08013659 A08013662 A08013808
Histórico de organismos:	VER EN EL SIGUIENTE ENLACE http://pagina.jccm.es/aapp/ArchivoCLM/irAfonOTU.do

2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

Nombre del Procedimiento Administrativo:			
Familia de procedimientos:	03 AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS, PREMIOS Y CURSOS		
Nº de procedimiento administrativo:		Código de clasificación funcional:	005.001.002
Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie:			
Fechas extremas de la serie documental:	2006	-	2011
Rango cronológico de la serie documental valorada:		-	

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

AYUDA PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN DE MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CASTILLA-LA MANCHA

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Código SIACI:	
----------------------	--

Nombre del Trámite administrativo:	Haga clic aquí para escribir texto.
Documentos básicos que componen el expediente:	<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD -ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD - IDENTIFICACION DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS A LAS HACIENDAS ESTATAL Y AUTONOMICA, ASÍ COMO A LA SEGURIDAD SOCIAL -DECLARACIONES JURADAS O RESPONSABLES DE NO RECIBIR OTRAS AYUDAS PARA EL MISMO FIN, DE NO ESTAR INCURSO EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD SEGÚN ESTABLECE LEY DE SUBVENCIONES, DE ACREDITACION DEL PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, DE NO TENER SANCIONES, DE NO ESTAR EN CRISIS - FICHA DE TERCEROS - RESOLUCION
Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:	MISMOS ORGANISMOS QUE PRODUCTORES
Criterio de ordenación de la serie:	CRONOLÓGICO

2.5. LEGISLACIÓN

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- R.D. 21/2008, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 14/2005, de 29 de diciembre de 2005, de las Cortes de Castilla-La Mancha, de Ordenación del Transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha
- Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla- La Mancha
- Decreto 21/2008, de 05de febrero de 2008, Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
- Orden de 19 de julio de 2006, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera para el fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales.
- Orden de 19 de diciembre de 2007, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera para el fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales
- Orden de 22 de diciembre de 2008, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera

para el fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales

- Orden de 18 de diciembre de 2009, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera para el fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales.

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL

ELECTRÓNICO

Nº Doc. / Nº Exp. /
Nº Registros:

20400 expedientes

Nº Doc. /Nº Exp. /
Nº Registros:

Metros lineales:

70

Formatos:

Nº unidades de
instalación:

584

Código k2:

Volumen en bytes:

Crecimiento anual estimado:

SERIE CERRADA

2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplicadas:

Series con información
complementaria:

Documentación recopilatoria:

Publicaciones que recogen
datos de la serie:

2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

Copia digitalizada simple:

Copia digitalizada con valor probatorio:

Formatos:		Formas de validación:	
-----------	--	-----------------------	--

III. ÁREA DE VALORACIÓN

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso:	Baja
--------------------	------

Administrativo:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Plazo de utilidad Administrativa:	
-----------------	-----------------------------	--	-----------------------------------	--

Justificación:	La utilidad administrativa finaliza una vez abonadas las ayudas. La última anualidad en la que se concedieron fue en 2010, por lo que su valor administrativo está caducado
-----------------------	---

Legal / Jurídico:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación:	El correspondiente a los plazos de interposición de recursos administrativos y contenciosos
-------------------	-----------------------------	--	----------------	---

Fiscal:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación:	Sería aplicable el plazo de prescripción de 4 años que con carácter general establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
---------	-----------------------------	--	----------------	--

Informativo / Histórico:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación:	No aporta datos relevantes. Las relaciones de beneficiarios e importes de las subvenciones se recogen en el DOCM
--------------------------	-----------------------------	--	----------------	--

3.2. ACCESO

Acceso restringido:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Plazo de acceso público:	
---------------------	--	-----------------------------	--------------------------	--

Marco Legal:	<p>Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. -Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. -Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
---------------------	--

-Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Autonómica:

-Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha.

-Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.

- Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos

IV. ÁREA DE SELECCIÓN

4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

Conservación:

Permanente:

Temporal:

Eliminación:

Total:

Parcial:

Plazo:

4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:

Aleatorio:

CONSERVAR UNA CAJA CON 12 EXPEDIENTES DE CADA AÑO. UNO POR MES.

Otros:

4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Tipo de soporte:

V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección: **MARÍA ROSA MORÁN ROBLLEDILLO**

Puesto de trabajo: ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección postal: PASEO DEL CRISTO DE LA VEGA S/N 45171 TOLEDO

Correo electrónico: mrmoran@jccm.es

Teléfono: 925265230

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio: ARCHIVO CENTRAL CONSEJERÍA DE FOMENTO

Fecha de realización: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Fecha de revisión:

VI. OBSERVACIONES

En TOLEDO a 20 de OCTUBRE de 2017

El/la responsable del estudio

**Fdo: M^a ROSA MORÁN
ROBLEDILLO**

ADJUNTAR:

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.